



Dip. Carlos Reyes Torres

DISTRITO XII

2^o

**INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN**

2022-2023







CONTENIDO

I.	Presentación	4
II.	Comisiones y comités	6
II.1	Comité de Administración	7
II.2	Comisión de Transporte	23
II.3	Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.....	26
II.4	Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.....	29
II.5	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.....	31
III.	Agenda Legislativa.....	34
IV.	Intervenciones en tribuna	42
V.	Representaciones oficiales.....	49
VI	Apoyos a comunidades.....	50

I. Presentación

De conformidad con el artículo 26 fracciones XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, que establece la obligatoriedad de las Diputadas y los Diputados de presentar un informe anual del ejercicio de sus funciones legislativas, presento a todos ustedes, mi Segundo Informe de Actividades Legislativas.



Convencido de la importancia que en toda sociedad democrática debe impulsarse el ejercicio de rendición de cuentas como obligación y como un principio que guía el actuar del Servidor Público, que tiene como objetivo que la ciudadanía aparte de conocer, evalúe el trabajo de quienes tenemos el privilegio de representarlos.

En el presente Informe, se plasman las actividades más relevantes que he realizado en este segundo año de ejercicio legislativo, tanto al seno del Poder Legislativo como, en todas las comunidades que conforman el Distrito Local XII, Zihuatanejo de Azueta, La Unión de Isidoro Montes de Oca y Coahuayutla de José María Izazaga.

El presente Informe va dirigido primero a los Ciudadanos que me brindaron su respaldo a través de su voto, y en segundo lugar, al Congreso del Estado, para que conozcan qué es lo que estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo y a quiénes estamos apoyando, porque nuestro trabajo se encuentra dirigido por el principio de servir con resultados, con proyección a establecer las bases de un desarrollo pleno que permita salir del atraso social y la marginación en que se encuentran muchos de nuestros paisanos.

En ese sentido, al Congreso del Estado, se informa la función legislativa y la agenda parlamentaria pactada por nuestros órganos de gobierno durante el segundo año legislativo, que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto del año en curso, tanto en sus periodos ordinarios y extraordinarios del pleno, como en los recesos de éste.



En el presente informe, se describen las acciones legislativas realizadas, así como exhortos y pronunciamientos, en participaciones en la Tribuna de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Del mismo modo, se enuncian las actividades realizadas en las Comisiones y Comités constituidos por el Pleno y de las que formo parte, porque a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyo a que se cumplan con las atribuciones constitucionales y legales.

Les reitero mi compromiso de continuar realizando mi labor con congruencia y responsabilidad, no sólo para representar dignamente a quienes, con su voto a favor del Partido de la Revolución Democrática (PRD) me confirieron esta encomienda, sino a todo el pueblo de Guerrero.



II. Comisiones y comités

De conformidad con la normatividad establecida en la materia, específicamente en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, donde se establece que las Comisiones y Comités ordinarios y específicos, son Órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

En ese tenor, en la sesión de fecha 20 de octubre del 2021, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se aprobó por unanimidad de votos el “Acuerdo por medio del cual se designan a los integrantes de las Comisiones Ordinarias y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Derivado del acuerdo en comento, tengo el honor de Presidir al Comité de Administración, fungir como Secretario de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, así como Vocal, en la Comisión de Transporte y del Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” (IEPEN).

Adicionalmente, formo parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.

Por lo anteriormente expuesto, a continuación, me permito hacer una breve reseña de las acciones realizadas en cada Comisión y Comité donde fui designado por el pleno del Congreso y donde participo conforme a la normatividad establecida en la materia.

II.1 Comité de Administración

El Comité de Administración, tiene como objetivo general: vigilar y verificar el cumplimiento programático de metas, presupuesto, procesos y operaciones, que realice la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos del Congreso del Estado, para garantizar que los recursos públicos autorizados para las actividades administrativas, operativas y, legislativas se administren y se apliquen conforme a las disposiciones normativas vigentes.

Dentro de sus objetivos específicos, destaca el de llevar a cabo la evaluación del ejercicio del gasto autorizado y ejercido por el H. Congreso de Guerrero, de manera coordinada con el Órgano Interno de Control y la Auditoría Superior del Estado; elaborar los “Criterios para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto Anual del Poder Legislativo”, revisar y actualizar, en su caso, los lineamientos o políticas para el Ejercicio del Presupuesto y coadyuvar para que la contratación de las adquisiciones de bienes y servicios se realicen en las mejores condiciones para el Congreso, de conformidad a la normatividad establecida en la materia.





El Comité de Administración lo integran los siguientes Diputados:

DIPUTADO		PARTIDO		CARGO
Carlos Reyes Torres		PRD		Presidente
Estrella de la Paz Bernal		MORENA		Secretaria
Adolfo Torales Catalán		PRI		Vocal
Manuel Quiñones Cortés		PVEM		Vocal
Andrés Guevara Cárdenas		MORENA		Vocal

En ese contexto y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 161, 163, 174 fracción VI, y 183 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, se llevaron a cabo diversas actividades, entre las que destacan:

Sesiones

Durante el periodo que se informa el Comité de Administración llevó a cabo tres sesiones y convoqué y supervisé tres reuniones de trabajo de los Secretarios de la y los Diputados, mimas que fueron coordinadas por el Secretario Técnico del Comité, a saber:

1. El 8 de septiembre del 2022, la Cuarta Sesión Ordinaria 2022.
2. 18 enero del 2023, Primera reunión de trabajo de los Secretarios.
3. 22 febrero del 2023, Segunda reunión de trabajo de los Secretarios.
4. El 25 de abril del 2023, la Primera Sesión Ordinaria del 2023.
5. El 16 de mayo del año 2023, la Segunda Sesión Ordinaria del 2023.
6. El 6 de junio del 2023, Tercera reunión de trabajo de los Secretarios

Acuerdos y acciones más relevantes

1. **En la Cuarta Sesión Ordinaria**, realizada el 8 de septiembre del 2022, se revisaron y aprobaron por unanimidad de votos, los tres informes de actividades del Comité de Administración, correspondientes a los periodos comprendidos del cuatro de noviembre del 2021 al tres de febrero del 2022; del cuatro de febrero al tres de mayo del 2022 y; del cuatro de mayo al tres de agosto del 2022.



Asimismo, se acordó solicitar a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, realizar las gestiones correspondientes para que el anteproyecto de Presupuesto que entregó a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, sea presentado a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política y, a sus integrantes para conocimiento y aprobación, en su caso.

Adicionalmente, elaborar el procedimiento para la integración del Presupuesto del Congreso del Estado de Guerrero, que considere las etapas de planeación, programación y presupuestación, así como la revisión y autorización de la JUCOPO, hasta su entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, señalando los tiempos estimados en cada etapa, y reiterando la importancia de que el Presupuesto del Congreso refleje las necesidades de cada área que lo integra, así como los riesgos, e indicadores de cada una de éstas.



2. Por instrucciones de un servidor, con fecha 18 de enero del año en curso, el Secretario Técnico del Comité el Lic. Alberto Castro Apreza, convocó y coordinó la primera reunión de trabajo de los Secretarios de la y los Diputados que integran el Comité de Administración, esto con el propósito principal de revisar los asuntos pendientes de atender al mes de diciembre del 2022 por parte de la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, así como los temas relevantes para incorporarlos al programa de trabajo del presente ejercicio fiscal.



Derivado de los acuerdos establecidos en dicha reunión, y con la anuencia de la y los Diputados que integran este Comité, el 22 de febrero del 2023, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo, que se detallan en el siguiente punto.

3. Las siguientes reuniones de trabajo, las cuales como se señaló anteriormente se convocaron con la anuencia de la y los Diputados que integran este Comité, motivo por el cual remití oficio con la invitación para el 22 de febrero del 2023, tanto para el Secretario de Servicios Financieros y Administrativos, como para el Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control del Congreso, precisando en el documento respectivo que la reunión de trabajo sería atendida por los Secretarios de los Diputados.





Los acuerdos más relevantes realizados en la primera reunión de trabajo son:

La Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos entregará al Comité de Administración la siguiente información:



- Última versión del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023 del Congreso que la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos entregó a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, el cual fue aprobado por el Pleno del Congreso como parte del presupuesto que presentó a

nivel consolidado la Gobernadora del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- Cuadro comparativo del presupuesto aprobado en el 2022 y el anteproyecto de presupuesto de egresos 2023 del H. Congreso, con la integración que se reportó en el cuadro denominado, “Presupuesto General Anual: H Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero 2023.



- Explicaciones de las principales variaciones que se presentan en las cifras reportadas a nivel capitulo, concepto y partida presupuestal, del cuadro comparativo mencionado en el párrafo anterior.

- Elaborar el procedimiento de integración del Presupuesto del Congreso que considere las etapas de planeación, programación y presupuestación. Así como la revisión y autorización de la JUCOPO hasta su entrega a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, señalando los tiempos establecidos en cada etapa.



- La Secretaria de Servicios Financieros y Administrativos, entregará la información correspondiente a los avances trimestrales, del ejercicio presupuestal del presente ejercicio fiscal, para su revisión y análisis (en coordinación con el Órgano Interno de Control).

- El Comité de Administración, coadyuvará en el ámbito de su competencia, con la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos en las gestiones necesarias para concluir con la donación del terreno que ocupa el H. Congreso del Estado.
- Asimismo, se solicitará revisar la situación legal de los terrenos donde se ubican las oficinas del IEPEN y el archivo del Congreso, con el fin de promover e impulsar, en su caso, las gestiones para la donación de éstos al H. Congreso del Estado.

La segunda reunión se realizó con el Encargado del Órgano Interno de Control, y se establecieron los siguientes acuerdos:



- ❖ Impulsar un acuerdo con los integrantes del Comité de Administración respecto a la necesidad de que el H. Congreso elabore los Manuales de Organización y de Procedimientos,

mediante la integración de un equipo multidisciplinario con la representación de la Junta de Coordinación Política, el Comité de Administración, la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, el Órgano Interno de Control y representantes de las Áreas Operativas.

- ❖ Trabajar de manera coordinada lo relativo a la elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos; así como lo relativo al seguimiento del ejercicio presupuestal del Congreso.



4. El 25 de abril del año en curso, se llevó a cabo la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Administración, en la cual se aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Debido a que no se entregó la información pendiente a este Comité de Administración, por parte de la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, se acordó solicitar mediante oficio al Secretario, un informe circunstanciado en donde explique la problemática que se presenta en la atención de los requerimientos de información realizados por este Comité y que, al mes de diciembre del 2022 se encontraban pendientes de entregar.

Con base en lo señalado en el Informe de la reunión de trabajo entre los Secretarios Técnicos de la y los Diputados que integran el Comité de Administración y el Secretario de Servicios Financieros y Administrativos, se observan **tres temas relevantes** los cuales se revisaron de manera inmediata en el Comité, por su impacto en la operación administrativa del H. Congreso y con el fin de definir la ruta de trabajo con la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos; así como, establecer la coordinación con el Órgano Interno de Control.



El **primero** de ellos es el relativo al presupuesto

autorizado para 2023, ya



que, de acuerdo a los comentarios realizados en la reunión mencionada, el Congreso del Estado de Guerrero, al mes de marzo del año en curso, no cuenta con su presupuesto autorizado.

Sin embargo, de conformidad con la normatividad establecida en la materia, a más tardar el 30 de septiembre del 2022, el H. Congreso remitió la versión definitiva de su proyecto de presupuesto a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos (en cumplimiento con lo establecido en el art. 45 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero), el cual se integró a la propuesta que presentó la C. Gobernadora al Congreso para su “análisis, discusión, revisión y aprobación” de éste.

El proyecto de Presupuesto, fue aprobado por el pleno del congreso el 15 de diciembre de 2022, conforme a lo señalado en el art. 53 de la Ley 454.

Por lo anterior, y en caso de requerir recursos con una distribución diferente a la aprobada por el Congreso, deben de realizarse los movimientos compensados de ampliaciones y reducciones, sin alterar el techo presupuestal autorizado, dichas gestiones deben de realizarse a través del Comité de Administración (de conformidad con lo establecido en el art. 207 inciso II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231).

El **segundo tema**, corresponde al registro presupuestal que se realiza en el H. Congreso por los trabajos que se ejecutan en materia de obra pública, ya que por ejemplo, el Presupuesto de Egresos 2023 del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, programó recursos

en el capítulo 6000 “obra pública” para la construcción de la barda perimetral; sin embargo, el presupuesto autorizado del Congreso no considera recursos en este capítulo de gasto.

Es importante resaltar que el criterio que se aplica para el registro de la obra pública que se ha ejecutado en los predios que utiliza el H. Congreso, normativamente no procede; y se presenta el riesgo de que derivado de una auditoría se realice una observación por desvío de recursos (clasificada como falta grave); motivo por el cual se sugirió explorar otras posibilidades para dar cumplimiento a la normatividad establecida en la materia, por ejemplo, que las obras las ejecute el Estado; elaborar un documento jurídico que blinde la decisión del registro tal y como se viene ejecutando y; agilizar ante las instancias correspondientes la donación de los tres predios mencionados, entre otras opciones.

El **tercer tema**, es el relativo a la elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos, ya que se observa un incumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, específicamente al transitorio QUINTO, que a la letra dice:



Dentro de los 90 días posteriores a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, se deberán aprobar el Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el Estatuto y los Manuales de Organización y Servicios del Congreso del Estado.



La elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos, debe de ser un tema prioritario del H. Congreso; toda vez que éstos, son una herramienta de apoyo al buen funcionamiento de las áreas, ya que, entre otros aspectos, se describen las funciones, objetivos y responsabilidades de cada puesto, en suma, se coadyuva al fortalecimiento del control interno.

Por lo anteriormente expuesto, se acordó, convocar a una reunión de trabajo al C. Secretario de Servicios Financieros y Administrativos del Congreso del Estado, para que el día 16 de mayo del año 2023, con la y los Diputados integrantes del Comité de Administración, con el propósito principal de que presente la situación actual y las acciones que se desarrollarán respecto a los tres temas señalados, a saber:

1. Presupuesto Autorizado 2023 del H. Congreso;
2. Registro presupuestal de la obra pública que se ejecuta en los terrenos que administra el H. Congreso.
3. Acciones que se implementarán para regularizar la propiedad de los tres terrenos que ocupa el H. Congreso (sede del Congreso, Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri” y, la bodega del “archivo muerto”);
4. Elaboración de los Manuales de Organización y Procedimientos.

En ese sentido, el Secretario de Servicios Financieros y Administrativos, deberá hacer llegar a más tardar el día 9 de mayo la información que presentará a los integrantes del Comité de Administración, para su revisión, previo a la reunión señalada en el presente acuerdo.



5. El 16 de mayo del año 2023, la **Segunda Sesión Ordinaria** del 2023, se establecieron los siguientes acuerdos:

Derivado de los resultados obtenidos de la revisión realizada a la información presentada por la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos se observa que se da cumplimiento a la solicitud de información de este Comité.

Solicitar al Secretario de Servicios Financieros y Administrativos que trimestralmente informe respecto a las acciones y avances que se presentan en la regularización de la propiedad de los tres terrenos que ocupa el H. Congreso; así como, solicitar al Titular del Órgano Interno de Control un reporte trimestral respecto de las acciones y avances que se tengan sobre la elaboración de los Manuales de Organización y de Procedimientos.



El primer informe para ambos Servidores Públicos, será con corte al 31 de agosto del 2023 y deberá remitirse a este Comité, tres días hábiles posteriores a esa fecha.





6. El 6 de junio del año en curso, se llevó a cabo la **tercera reunión** de los Secretarios, con el fin de revisar, previo a la reunión del Comité de Administración, los “Criterios para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto Anual del Poder Legislativo”.



Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley del Poder Legislativo número 231, específicamente a lo establecido en el Artículo 207, Fracción I, donde se establece que:

El Titular de la Secretaría Financiera será responsable de administrar el presupuesto de egresos con eficiencia, eficacia, económica (*SIC*), transparencia y honradez, de acuerdo a la estructura programática y calendarización correspondientes.

- I. Elaborar, teniendo en cuenta los criterios del Comité de Administración, el proyecto de presupuesto anual de egresos del Poder Legislativo;

...



Los criterios que se presentan constituyen las directrices generales que las Unidades Administrativas y los Grupos Parlamentarios, en el ámbito de su competencia, deberán observar para la determinación de las necesidades en materia de recursos humanos, recursos materiales, arrendamientos, servicios, bienes muebles y equipo necesario para la operación y funcionamiento de este Poder Legislativo.

Sus Objetivos Generales son:

Establecer los aspectos generales que las Unidades Administrativas y los Grupos Parlamentarios, bajo la coordinación de la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos de este Poder Legislativo, deberán observar para estimar los gastos a realizar para el desarrollo de las actividades del H. Congreso, a fin de garantizar su operación y manejo, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Fortalecer las etapas del proceso presupuestal, específicamente en las fases de planeación, programación y presupuestación del gasto estimado del ejercicio fiscal correspondiente, integrado con un enfoque a resultados, con el fin de facilitar su integración al Presupuesto de Egresos del Estado que, a iniciativa del titular del Poder Ejecutivo, deberá presentar al H. Congreso, para su análisis, discusión o en su caso aprobación.

II.2 Comisión de Transporte

Esta Comisión tiene como objetivo general, “coordinar acciones de trabajo con los poderes Ejecutivo y Judicial, con los 81 Municipios del Estado, más los 4 de reciente creación en tanto entre en funciones, con los órganos autónomos, con unidades académicas, con las organizaciones no gubernamentales y con la sociedad civil en la solución de los asuntos que resulten competentes”.



En ese contexto, y conforme a las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, se llevaron a cabo diversas actividades, fundamentalmente para revisar y actualizar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, debido a los cambios realizados a ésta a nivel federal, donde se establece como obligación, a todas las entidades federativas de aprobar las reformas necesarias a las leyes de su competencia, a fin de armonizarlas con lo dispuesto en esta Ley, de acuerdo a la cultura de vialidad de cada estado.

Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo involucrando a distintas instancias de la administración pública estatal y del

sector privado como la Asociación Nacional de Transporte Privado (ANTP) la cual inclusive envió una propuesta para modificar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

En ese contexto y con el fin de atender puntualmente los retos señalados realizamos el análisis comparativo de la Ley Federal, la Estatal y los tres proyectos de Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que remitieron a la Comisión los Diputados de la Bancada del Partido Revolucionario Institucional (1) y MORENA (2).



Asimismo, se llevó a cabo una sesión de la Comisión el día 13 de diciembre 2022 y; posteriormente un evento interinstitucional de trabajo de la Comisión y el Gobierno del Estado el día 20 de junio del 2023, con el siguiente objetivo:

“Conocer el estatus sobre movilidad y seguridad vial en las instituciones estatales en Guerrero, con el propósito de trabajar una agenda conjunta rumbo a la creación de un marco normativo sobre movilidad y seguridad vial en Guerrero”.

En el evento en comento, participaron los Servidores Públicos que se señalan a continuación:



NOMBRE		PUESTO	PONENCIA
Francisco Romero Pérez	Javier	Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Exposición de motivos y diagnóstico sobre movilidad en Guerrero por parte de la SDUOPOT
Rafael Quezada	Navarrete	Presidente de la Comisión	Estatus sobre el tema de movilidad en el Poder Legislativo en Guerrero por parte de la Comisión de Transporte del Congreso
Roxana Salvador	Montealegre	Directora de Movilidad de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Estatus sobre el tema de movilidad en México por parte de la SEDATU

Asimismo, en el evento en comento participaron los promoventes de la propuesta legislativa:

- ✓ Héctor Apreza Patrón, Diputado del Partido Revolucionario Institucional del H. Congreso del Estado de Guerrero.
- ✓ Marco Tulio Sánchez Alarcón, Diputado de Movimiento de Regeneración Nacional en el H. Congreso del Estado de Guerrero.
- ✓ Nora Yanek Velázquez Martínez, Diputada de Movimiento de Regeneración Nacional en el H. Congreso del Estado de Guerrero.

II.3 Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

La Comisión en comento, tiene como misión hacer prevalecer los intereses de los productores, sobre las posturas e intereses de los grupos partidistas, con visión a un desarrollo rural sustentable en el Estado, donde su objetivo fundamental, es el de coadyuvar a la erradicación de la pobreza y al fomento del desarrollo del campo en el Estado.



En ese contexto, se realizaron diversas actividades, entre las que destacan:

- ❖ 23 de septiembre de 2022, en la cual se probaron dos dictámenes que serán de gran beneficio al sector agropecuario del estado de Guerrero, a saber:
 1. Exhorto a la Cámara de Diputados a fin de que se incorporen programas que garanticen la atención de las necesidades de los productores Agropecuarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.



2. Reforma a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero propuesta por el Diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón, con el fin de fomentar las técnicas de cultivo tradicionales, como la utilización de pesticidas orgánicos y de origen natural, la conservación de las semillas criollas y nativas, que será de beneficio para el medio ambiente y la salud.
- ❖ El 18 de abril del 2023, se aprobó el dictamen de la iniciativa de reforma a la Ley de Acuicultura y Pesca del Estado para hacer obligatorios los apoyos para pescadores pertenecientes a grupos vulnerables y la creación de programas para incrementar la producción pesquera sostenible y el repoblamiento de especies endémicas en los cuerpos de agua, siguiendo los lineamientos de la Agenda 2030 de la ONU.
 - ❖ El 9 de junio del 2023, se aprobó el dictamen a favor para exhortar al Registro Agrario Nacional para que realice campañas itinerantes en todas las regiones del estado para inscribir a los ejidatarios que así lo desean a la lista de sucesión o testamento Agrario.

- ❖ Reunión de trabajo realizada el 25 de abril del 2023. Los diputados integrantes de la Comisión se reunieron con el Biólogo Alejandro Zepeda Castorena, Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del estado de Guerrero y los subsecretarios Ing. Adalid Pérez Galeana, Lic. Vladimir Barrera Fuerte y Mvz. Salvador Guadalupe Mojica Morga, para tocar el avance de la puesta en marcha de los programas que operará la Secretaría y temas legislativos en el sector agropecuario.



II.4 Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”.

Entre los propósitos del Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, destaca la promoción, fomento y realización de estudios e investigaciones que contribuyan a mejorar los procesos legislativos y la cultura parlamentaria.



En ese contexto, se realizaron diversas actividades, entre las que destacan:

El 13 de diciembre del 2022, se llevó a cabo la sesión, en la cual se presentó para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el Presupuesto de Egreso del Comité del Instituto de Estudios Parlamentarios “Eduardo Neri”, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.



II.5 Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles.



El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se creó con el propósito de asegurar que las adquisiciones, arrendamiento, y prestación de servicios que deban contratarse por el Poder Legislativo, se realicen con apego a las normas establecidas, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En el periodo que se informa, se han convocado a cinco sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, entre los asuntos relevantes que han sido dictaminados o se encuentran en revisión o seguimiento de los integrantes del Comité, destacan por su impacto en las diversas áreas del H. Congreso, las siguientes:



1. Contratación del Seguro de Vida para las y los trabajadores del H. Congreso del Estado.



Su contratación se llevó a cabo a través de la modalidad de invitación a cuando menos tres personas.

La aseguradora que presentó la mejor oferta técnica y económica, en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de conformidad a lo establecido en la Ley

Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, fue la presentada por SEGURO DE VIDA GRUPO ALLIANZ.

2. Adquisición del Sistema para el control Administrativo del H. Congreso del Estado.

Su contratación se llevó a cabo a través de la modalidad de invitación a cuando menos tres personas.

La empresa que presentó la mejor oferta técnica y económica, en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de conformidad a lo establecido en la Ley Número 230, fue Kingo Sistema.



3. Adjudicación para la adquisición del elevador del H. Congreso del Estado.



Su contratación se llevó a cabo a través de la modalidad de invitación a cuando menos tres personas.

La empresa que presentó la mejor oferta técnica y económica, en cuanto a precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de conformidad a lo establecido en la Ley Número 230, fue “Equipo y

Mantenimiento de Transporte Vertical”.



III. Agenda Legislativa



PUNTO DE ACUERDO por el que se solicitó a la Fiscal General de Guerrero, Maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, informe por escrito, el estado de las investigaciones de la Fiscalía a su cargo, por los delitos de homicidios dolosos en contra de mujeres, así como feminicidios, durante 2022 y lo que va de 2023; asimismo, de igual forma, informe por escrito a esta soberanía de las detenciones y consignaciones ante el Poder Judicial, de los autores, cómplices y encubridores del delito de desaparición forzada de personas en Guerrero , y de las acciones de acompañamiento que la Fiscalía General de Guerrero realiza con los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas.

El Grupo Parlamentario del PRD exhortó a la Junta de Coordinación Política se realizarán los nombramientos de funcionarios que corresponde al Congreso designar, entre ellos podemos citar al Auditor Superior del Estado, así como a los Titulares del Órgano de Control Interno, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, del Instituto de Transparencia y Protección de Datos

Personales, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y, del Tribunal de Justicia Administrativa.



Se propuso la creación de la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio, Homicidio Doloso Cometido en Agravio de Mujeres y demás Personas con Orientación o Preferencia Sexual por Identidad o Expresión de Género.

Se propuso la creación de la Unidad de Evaluación Técnica para evaluar a la Auditoría Superior del Estado, misma que ya fue aprobada, sólo falta que la JUCOPO establezca su instalación.

Se presentó la Iniciativa para que los Ayuntamientos tomen protesta el primero de enero del año siguiente de la elección, con el fin de evitar los problemas de entrega de Cuenta Pública y el Ejercicio de Recursos Públicos, así como el que se presenta en la falta de pago del aguinaldo proporcional.

Se aprobó la Iniciativa presentada para evitar los matrimonios forzados, principalmente los que se presentan en contra de mujeres menores de edad por conveniencia de los padres o tutores, con la finalidad de



erradicar esta práctica que violenta los derechos de las mujeres a la libre determinación.



Se exhortó al Ejecutivo del Estado para que se creara la Subsecretaría de Asuntos Afromexicanos, en la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, en virtud que debe existir una subsecretaría que atienda y entienda el entorno de la población afromexicana en Guerrero.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 483 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, que tiene como propósito armonizar nuestro marco normativo local respecto a la reciente reforma constitucional para erradicar la violencia en todas sus modalidades en contra de la mujer por cuestión de género, o mejor conocida como 3 de 3.

Iniciativa de reformas y adiciones a la LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, misma que tiene como objetivo establecer los parámetros a los cuáles



deberá regirse el haber de retiro de los Magistrados de dicho Poder Judicial.

ACUERDO PARLAMENTARIO. ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura al



H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, y en observancia al mandato constitucional contenido en el segundo párrafo de la fracción IV, del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos que señala que "...En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en genera en las entidades federativas...", exhorta al Ejecutivo del Estado, al Poder Judicial, a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, así como a los 80 Ayuntamientos y al Consejo Comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres Guerrero, para que prevean las acciones presupuestales necesarias para que en los salarios que perciban sus trabajadores se cumpla la disposición constitucional señalada, y no exista persona trabajadora que perciba menos del salario mínimo decretado por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para el ejercicio fiscal 2023.

Punto de Acuerdo Parlamentario de urgente y obvia resolución, que tiene como objetivo que las autoridades de los tres órdenes de gobierno realicen acciones de prevención en materia de incendios forestales.





ÚNICO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, del gobierno del Estado, Doctor Roberto Arroyo Matus; al Delegado del gobierno federal en Guerrero, Iván Hernández Díaz, así como a los alcaldes y alcaldesas de la Entidad y a los integrantes del Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, para que instrumenten los mecanismos de presupuestación, coordinación, de participación ciudadana, así como de los propietarios y poseedores de terrenos forestales a fin de prevenir y mitigar el impacto de los incendios forestales en Guerrero durante 2023, instalando las comisiones que sean necesarias para la prevención y combate de incendios forestales en toda la Entidad.

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Fiscal General de

Guerrero, maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, informe por escrito a esta soberanía, el estado de las investigaciones de la Fiscalía a su cargo, por los delitos de homicidios dolosos en contra de mujeres, así como feminicidios, durante 2022 y lo que va de 2023; asimismo, de igual forma, informe por escrito a esta soberanía de las detenciones consignaciones ante el Poder Judicial, de los autores, cómplices y encubridores del delito de desaparición forzada de personas en Guerrero. Asimismo, informe a esta soberanía de las acciones de acompañamiento que la Fiscalía General de Guerrero realiza con los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO GUERRERO, NÚMERO 500, para que se cree la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Feminicidio, Homicidio Doloso Cometido en Agravio de Mujeres y demás Personas con Orientación o Preferencia Sexual por Identidad o Expresión de Género.



PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO, que tiene como objetivo que en la Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, se instaure en el organigrama la Subsecretaría encargada del área de atención a los pueblos

afromexicanos, misma que hasta la fecha no se ha creado.

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado, exhorta a la Licenciada Reyna Mejía Morales, Titular de la ahora



denominada Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, establezca los mecanismos de coordinación y colaboración con la Secretaría de Finanzas y Administración y con la de Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que se cree dentro de su organigrama institucional una Subsecretaría para el Fomento y Desarrollo Integral del Pueblo Afromexicano.

SE DESIGNARON A LOS TITULARES DE:

- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.
- Consejero que designa el Congreso del Estado al Consejo de la Judicatura.
- Titular del Órgano de Control Interno de la Fiscalía General del Estado.
- Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero.
- Titular del Órgano de Control Interno de la Auditoría Superior del Estado.
- Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Propuesta recipiendario 2023

Los que suscriben Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en atención a la CONVOCATORIA emitida para recibir las candidaturas de personas que sean dignas de recibir la “Presea Sentimientos de la Nación”, el próximo 13 de septiembre, en conmemoración al aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, nos permitimos presentar la candidatura a favor de la C. Benita Galeana Lacunza.



IV. Intervenciones en tribuna



❖ En la sesión del **9 marzo del 2023**, realicé una intervención para precisar al Pleno y en particular al Diputado Jacinto González Varona, en torno a sus comentarios relativos al involucramiento de diversos presidentes municipales con la

delincuencia organizada. Por la relevancia del tema se transcribe textualmente:

Comparto con el Diputado que me antecedió en la palabra que debiéramos tener prudencia, precisamente debates como este es por falta de prudencia compañeros Diputados, por acciones irresponsables soberbias de quienes hoy gobiernan el país y gobiernan en el Estado, estamos viviendo algo que de veras nunca imaginé vivir, que los gobiernos en turno no sean responsables de los acontecimientos que ocurren en el ámbito territorial que tienen su responsabilidad es inédito.

Y creo que no solo inédito en nuestro país, sino en el mundo, ahora resulta que todos los males son culpa de otros y este Gobierno si sabe, si conoce, si tiene toda esa capacidad, si tiene todo ese conocimiento, ¿por qué no actúa? el pueblo no está pidiendo que haya silencio, mi partido político no pide que haya impunidad, lo único que pedimos es que se respete la Ley y, que se aplique la Ley.

Hablar aquí que tenemos libertad de expresión sí es claro, somos libres de hablar pero somos representantes populares, representamos a un pueblo y la gente espera resultados de nosotros y llegar y difamar como lo hizo su presidente de partido a los alcaldes de los demás partidos, ¿con qué fundamento?, solo porque son de otros partidos, ¿sí sabe la

gravedad de lo que dijo o no lo sabe?, ¿sí sabe que señalar a las personas de ser parte de la delincuencia organizada, le genera problemas con otros grupos?, ¿si sabe, que los está colocando en riesgo, o no lo sabe?



Eso de hablar de valentía no hay que confundir la valentía con la ignorancia y la irresponsabilidad, son cosas muy distintas, muy opuestas una de otra, que los dirigentes de los partidos políticos le dijeron infundios, bueno, incluso hasta payaso, yo no comparto con ellos lo que dijeron, se quedaron cortos, se quedaron verdaderamente cortos, por este tipo de hechos irresponsables en otros tiempos se generaban otro tipo de acciones que hoy no han querido ver la disposición que tiene mi partido y la fracción del PRD de ayudar en todo lo que se pueda al Gobierno por el bien del pueblo, no han querido ver y ven enemigos como dice la vox populi, ven moros con tranchetes.

Eso es incorrecto amigas y amigos, no nos extraviemos de nuestra responsabilidad y no hablemos solo por hablar, porque hablar y hablar sin tener ningún soporte nos vemos así como pericos, repitiendo lo mismo y verdes sin capacidad para resolver los problemas que tenemos, yo no comparto lo que ha dicho su presidente de partido de Morena, no lo comparto porque no está hablando con la verdad y eso el pueblo lo sabe que está mintiendo, el pueblo sabe lo que pasó en las contiendas políticas pasadas y tiene registro de todos los muertos del día de ayer, del día de antier, del día de hoy.



Y algo muy chusco, el que ganó en Tierra Colorada delincuencia organizada, Acapulco no, porque es de Morena, Chilpancingo tampoco porque es de Morena y así nos vamos salteando y el pueblo creído de lo que dijo su presidente de partido, es verdad, no tiene pacto de silencio, es un hombre valiente, brillante, eso es penoso no caigamos en un debate de ese tipo, no coloquemos en riesgo la vida de las personas, el principal derecho, es el derecho a la vida y hay un río de sangre en este país, en este Estado, que no podemos estar contentos, ni satisfechos ninguno de los aquí presentes.

Tomen la palabra de la disposición de atender los problemas con responsabilidad, yo no comparto quien dijo que debiera haber desaparición de poderes en Guerrero, pero lo que están haciendo a través de su presidente, lejos de ayudar a su gobierno y al pueblo que dicen querer tanto, le están haciendo mucho daño. Es cuanto, compañeras y compañeros.

- ❖ En sesión de fecha **23 de mayo 2023**, realicé una intervención en torno a la situación en el municipio de La Unión por la contaminación de la Termoeléctrica Plutarco Elías Calles en Petacalco. En la cual, precisé que la planta no es una carboeléctrica, es termoeléctrica, por lo que la planta pudiera operar con gas, con carbón mineral, y con combustóleo.

En mil novecientos noventa y tres, cuando inician los trabajos en la planta, trabajaba con combustible y generando una alta contaminación en la zona, afectando la pesca, la agricultura, la ganadería, pero sobre todo la salud de las personas que vivimos en esa zona. Después de una lucha intensa de bloqueos de meses a la central termoeléctrica fue posible que esa planta dejara de operar con combustóleo y operara con carbón mineral que es menos contaminante, porque al combustóleo no se le puede poner filtros, porque es líquido y al carbón mineral se les colocan filtros a las emisiones y baja un poco la contaminación.

Sin embargo, el problema actual es gravísimo porque por instrucción del hoy Presidente de la República, la planta nuevamente entra a trabajar con combustóleo, desgraciadamente, entra nuevamente a operar con combustóleo la Plutarco Elías Calles. Dando inicio nuevamente con las protestas ciudadanas. Empezaron cien, doscientos, el día de ayer, ya hubo cerca de mil, y en los próximos meses seguramente será mucho más complejo y se prevé nuevamente cierre a la central o posiblemente otras acciones mucho más radicales.



Qué bueno que en el Congreso y, que hoy de manera unánime hemos votado a favor del acuerdo presentado por el compañero Fortunato (*Hernández Carbajal*).

Es muy grave lo que está pasando en la central termoeléctrica Plutarco Elías Calles. No hay atención para ningún ciudadano. Antes, se tenía una Área de Atención Ciudadana, en la Comisión Federal de Electricidad, tenía lo que era el Área de Desarrollo Social, donde se daba la atención a los comisarios, comisariados, y a la población en general que hacía algún reclamo. Esa Área desapareció.

Hoy, el responsable de la planta argumenta que tiene la instrucción de generar energía y no de atender a ningún ciudadano, que esa no es su función, por lo que no ha atendido a las personas que se han manifestado y esto está generando mucha más molestia.



Hay un Comité ya en la zona, hay un Comité de varios ciudadanos que están impulsando esta lucha y decirles a ustedes desde aquí, que sería muy importante que el Congreso del Estado los acompañemos, tienen toda la razón, se está dañando no solo el entorno, sino la propia vida de los que ahí vivimos.

Por eso, hace algunos días, lo comentaba con el Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería, y Pesca mi compañero Marco Tulio, y le planteaba la necesidad de acudir a la zona, la Comisión, o en Comisiones unidas para darle la atención a los ciudadanos que están protestando, porque de no ser así, las cosas se van a salir de control.

Toqué el tema con el Secretario General de Gobierno, le pedí la intervención para darle el tratamiento adecuado, toda vez que hace algunos años, las mesas de diálogo se instalaban allá en el municipio. Hoy, hay una mesa instalada acá en Chilpancingo. Para los integrantes del Comité es verdaderamente difícil que vengan a reuniones; cinco horas, siete horas de distancia para ser atendidos, no van a venir, conozco a mis paisanos, pero sí se va a endurecer la protesta, un tema que sería verdaderamente lamentable.

Por eso, Diputado Fortunato, mi voto es a favor, y por supuesto, que no solo el Presidente, los ciudadanos de mi municipio, están decididos a dar la pelea, ojalá todos juntos levantemos la voz para que el Presidente de la República nos escuche, nos atienda y nos resuelva.

- ❖ Con fecha 25 de octubre de 2022, el Pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprobó un acuerdo parlamentario para llamar a comparecer a los titulares de las Secretarías de Despacho para la Glosa del **Primer Informe de Gobierno** de la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, mismo que remitió el 14 de octubre del mismo año.

Las comparecencias ante el Pleno, se realizaron conforme al calendario aprobado para tal fin.



En ese sentido el 25 de noviembre del 2022, el Secretario General de Gobierno, Ludwig Marcial Reynoso Núñez, en la cual participé reconociendo primeramente la voluntad política de la Titular del Ejecutivo del estado por la apertura a las comparecencias, lo que permitirá que el pueblo esté

informado sobre lo que se hace y cómo se están resolviendo los problemas que aquejan a la entidad.

Los cuestionamientos de la fracción del PRD, a la cual pertenezco, versaron en relación a las causas que provocan la migración y el desplazamiento de las familias de sus lugares de origen, y qué se hace desde el gobierno para impedir este fenómeno.

Asimismo, se cuestionó las políticas que se implementan para abatir la falta de empleos en las poblaciones rurales, la inseguridad alimentaria y la pobreza extrema, además del impacto que tienen las políticas públicas implementadas para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer.

Adicionalmente, y con base en la revisión y análisis realizado a la documentación y anexos que remitieron los Titulares de las Secretarías del Gobierno Estatal, presenté al grupo parlamentario del PRD, los cuestionamientos correspondientes para remitirlos a los Titulares para su atención.



V. Representaciones oficiales

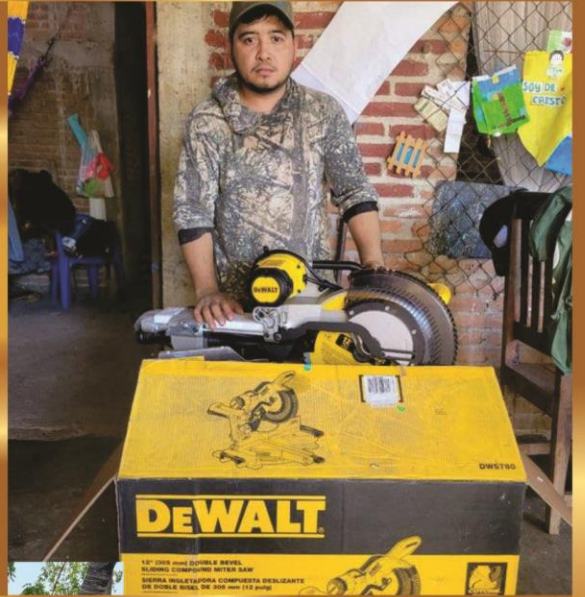
El 15 de septiembre de 2022, en representación de la LXIII Legislatura, acudí al primer informe de gobierno del C. Crescencio Reyes Torres, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero.

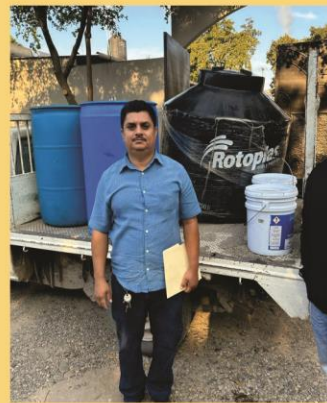
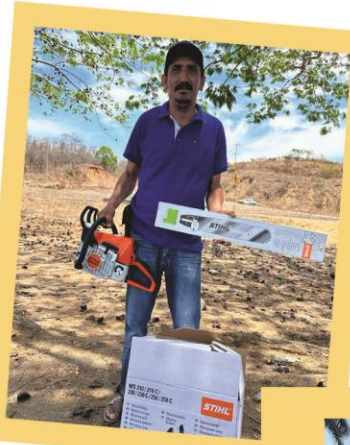


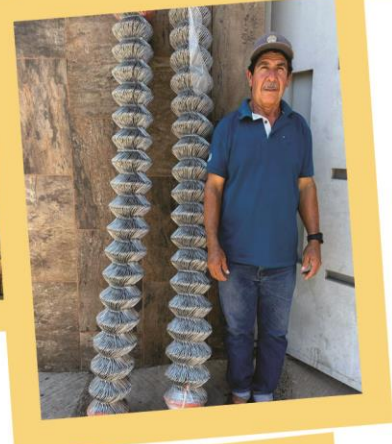
VI. Apoyos a comunidades

En el año legislativo que concluyó, continuamos apoyando en las localidades del Distrito XII, a las familias de escasos recursos, proporcionándoles herramientas utilizadas en las labores del campo, en talleres familiares; así como en el mejoramiento de viviendas y artículos para promover el deporte.











2^o

**INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS Y DE GESTIÓN**

2022-2023

